

201768  
R. Dir. 510/4.052  
SP/II

Ref: **ORBIPLUS SOCIEDAD ANÓNIMA. CANON Y MECANISMOS DE AJUSTE.  
EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.**

---

Montevideo, 9 de setiembre de 2020.

**VISTO:**

Lo dispuesto en las Cláusulas Séptimo y Octavo (Canon y Mecanismo de Ajuste de Canon) del Contrato N° 2023 entre ANP y Orbiplus Sociedad Anónima.(permisario de un área de 8900 m2 – Licitación Pública III/17).

**RESULTANDO:**

- I. Que la Unidad Gestión de Operadores, informa que al no disponer de los índices se realizó el cumplimiento por el mismo importe de meses anteriores USD 184.942 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos con 00/100).
- II. Que en el ajuste realizado en agosto/2019 hay una diferencia en un índice.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que al disponer de los índices el Canon pasa a ser de un importe de USD 165.451 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100) y la diferencia con lo facturado es de USD 19.491 (dólares estadounidenses diecinueve mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100).
- II) Que la diferencia de ajuste realizado en agosto/2019 corresponde a USD 356 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y seis con 00/100) por mes.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.052, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Emitir Notas de Crédito por la suma de:

- USD 19.491(dólares estadounidenses diecinueve mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100) asociada a la Factura N° 1046015.
- USD 4.472 (dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100) asociada a las Cartas de Servicio N° 5841 y N° 6588, y a las Facturas N° 1035334, N° 1036311, N° 1037737, N° 1038784, N° 1039848, N° 1041186, N° 1042416, N°1042935, N° 1043925, N° 1044950 y N°1046015, correspondiente a USD 356 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y seis con 00/100) por mes.

Notificar a la firma Orbiplus Sociedad Anónima la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas – Departamento Financiero Contable – Unidad Facturación Crédito.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.